

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JIMENA (JAÉN)

**2023/1055** *Aprobación definitiva del Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la Plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2023.*

#### Anuncio

Don Francisco Ruiz Sannicolás, Alcalde del Ayuntamiento de Jimena (Jaén).

#### Hace saber:

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública (BOP nº 24, de 6 de febrero de 2023), y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2023.

ESTADO DE GASTOS.

<b>A) Gastos por operaciones corrientes</b>	
CAPÍTULO I: Gastos de Personal	698.006,07 €
CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	1.854.536,47 €
CAPÍTULO III: Gastos Financieros	9.019,45 €
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	150.700,00 €
<b>B) Gastos por operaciones de capital</b>	
CAPÍTULO VI: Inversiones Reales	604.055,75 €
CAPÍTULO VII: Transferencias de capital	0,00
CAPÍTULO VIII: Activos financieros	3.000,00 €
CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros	105.810,57 €
<b>TOTAL</b>	<b>3.425.128,31 €</b>

ESTADO DE INGRESOS.

<b>A) Ingresos por operaciones corrientes</b>	
CAPÍTULO I: Impuestos Directos	407.839,05 €
CAPÍTULO II: Impuestos Indirectos	28.000,00 €
CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos	940.697,23 €
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	1.458.888,70 €
CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales	95.408,60 €
<b>B) Ingresos por operaciones de capital</b>	
CAPÍTULO VI: Enajenación de Inversiones Reales	229.900,00
CAPÍTULO VII: Transferencias de capital	166.313,03 €
CAPÍTULO VIII: Activos financieros	3.000,00
CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros	25.081,70 €
<b>TOTAL</b>	<b>3.425.128,31 €</b>

Con dicho Presupuesto fue aprobada la plantilla de personal que se transcribe a continuación:

PLANTILLA PERSONAL EJERCICIO 2023.

FUNCIONARIO.

Nº Plazas	Escala	Subescala	Grupo	Observaciones
1	Hab. Nac.	Sec. Inter.	A1	Propiedad
1	Adm. Es.	Técnica Técnico medio Arquitecto Técnico	A2	Vacante
1	Adm. Gr.	Admtvo.	C1	Propiedad
2	Adm. Gr.	Aux. Admvo.	C2	Propiedad
2	Adm. Es.	Serv. Espc. Auxiliar de Policía	E	Propiedad/Vacante

LABORAL

FIJO.

Nº Plazas	Puesto de trabajo	Observaciones
2	Operario de servicios múltiples	Vacantes
1	Dinamizador de la Casa de la Cultura	Propiedad
1	Peón	Vacante incluida en estabilización
1	Auxiliar de Jardinería	Vacante incluida en estabilización
3	Limpiador/a	2 ocupadas/1 vacante

FIJO DISCONTINUO.

Nº Plazas	Puesto de trabajo	Observaciones
1	Director/a-Responsable de la Guardería Temporera	Vacante incluida en estabilizacion
2	Educador/a de la Guardería Temporera	Vacante incluida en estabilizacion
1	Cocinero/a de la Guardería Temporera	Vacante incluida en estabilizacion
1	Auxiliar de Cocina de la Guardería Temporera	Vacante incluida en estabilizacion
1	Limpiador/a de la Guardería Temporera	Vacante incluida en estabilizacion

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto

Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Jimena, 1 de marzo de 2023.- El Alcalde, FRANCISCO RUIZ SANNICOLÁS.